



FIRMADO POR

DAVID OLMOS RODRÍGUEZ
Apoderado de Pavapark Movilidad, S.L.
04/07/2024



De una parte D. Simón Valentín Bueno Vargas, en su calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villarrobledo, actuando en su nombre y representación, asistido por el Secretario de la Corporación D. Arturo Mínguez Martínez.

De otra parte D. David Olmos Rodríguez, en representación de la empresa Pavapark Movilidad SL, con C.I.F. B98552847 y con domicilio social en calle Tres Forques, nº 149 Accesorio, 46014, Valencia, en su calidad de apoderado según escritura otorgada ante el Notario D. Jorge Antonio Milz Ramón, de fecha 09 de mayo de 2016, con el número 1.044 de su protocolo

Las partes contratantes se reconocen competencia y capacidad jurídica suficiente respectivamente para formalizar el presente contrato administrativo del modificado de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de permanencia vigilada y controlada, libre y espontáneamente,

EXPONEN

PRIMERO.- Que con fecha 27 de mayo de 2024, el Ayuntamiento Pleno aprobó la modificación del contrato suscrito con la mercantil Pavapark Movilidad SL de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de permanencia vigilada y controlada en algunas vías públicas de Villarrobledo, acuerdo que es del siguiente tenor:

“5.- MODIFICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN SERVICIO MUNICIPAL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ZONA DE PERMANENCIA VIGILADA Y CONTROLADA (SEGEX 438477X).-

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación del contrato suscrito con la mercantil Pavapark Movilidad SL de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de permanencia vigilada y controlada en algunas vías públicas de Villarrobledo, ampliando el número de plazas de estacionamiento regulado en las siguientes vías públicas:

- Calle San Clemente, en el tramo comprendido desde la calle Cruz de Palo hasta la calle Cruz de Piedra (15 plazas “zona azul”), junto con el tramo de la calle Cruz de Piedra hasta la calle San Sebastián (6 plazas para residentes “zona naranja”).
- Calle Cruz de Piedra, en el tramo comprendido desde la calle Dos de Mayo hasta la calle Sima (12 plazas de “zona azul”).

Visto el informe de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, de fecha 22 de mayo de 2024; la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de 13 votos a favor y 7 en contra, acordó;

1º.- Modificar el contrato suscrito con la mercantil Pavapark Movilidad SL, de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÍNGUEZ MARTÍNEZ
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo
Valentín Bueno Vargas
05/07/2024





FIRMADO POR

DAVID OLMOS RODRÍGUEZ
Apoederado de Pavapark Movilidad, S.L.
04/07/2024



permanencia vigilada y controlada en algunas vías públicas de Villarrobledo, en los términos expuestos en la parte expositiva del presente acuerdo.

2º.- Formalizar el presente modificado en documento administrativo.”

SEGUNDO.- Que interesando a Pavapark Movilidad SL. la prestación del servicio en cuestión en las calles antes indicadas, se procede en este acto a formalizar el contrato, lo que se realiza con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Pavapark Movilidad SL, acepta el modificado de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de permanencia vigilada y controlada en las vías públicas de Villarrobledo a que antes se ha hecho mención, ampliando el número de plazas en las calles reseñadas en el acuerdo plenario transcrito en la parte expositiva del presente contrato.

SEGUNDA.- El canon por plaza del modificado de la concesión es el que figura en el contrato inicial.

En su virtud,

O T O R G A N

PRIMERO.- El Alcalde-Presidente D. Simón Valentín Bueno Vargas, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo, adjudica a Pavapark Movilidad SL, la ejecución del modificado de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de permanencia vigilada y controlada, en las condiciones derivadas de las presentes cláusulas y en las que se derivan de las normas de general aplicación.

SEGUNDO.- Pavapark Movilidad SL acepta la adjudicación anterior en las condiciones derivadas de las presentes cláusulas y en las que se derivan de las normas de general aplicación.

En tales términos, ambas partes dejan formalizado el presente contrato de adjudicación del modificado de la concesión del servicio municipal de estacionamiento de vehículos en zona de permanencia vigilada y controlada.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este documento electrónicamente, según consta al margen.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villarrobledo
ARTURO MÍNIGUEZ MARTÍNEZ
04/07/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villarrobledo
Valentín Bueno Vargas
05/07/2024

